

RESOLUCION NO. 030
FEBRERO 23 DE 2018

Proceso 151.19.04.024.2018

Por la cual se practica una liquidación del impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas.

EL SUBSECRETARIO DE RENTAS DE CASTILLA LA NUEVA-META

En ejercicio de la competencia establecida en el Decreto 080 de 2016 "Manual específico de Funciones" expedido por el señor Alcalde Municipal, en armonía con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 1066 de 2006, artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994 y artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que habiendo surtido la etapa persuasiva, se hace necesario la expedición de una liquidación oficial del impuesto predial unificado con el fin de determinar legalmente el monto del impuesto predial y la sobretasa ambiental, de conformidad con los elementos sustantivos del tributo contenidos en las normas legales respectivas, del predio identificado con cédula catastral **010000300010000**, ubicado en **k 10 NO. 11-16**, de este Municipio, propiedad de **MORENO JOSE RODRIGO, ROJAS RUIZ ANA JULIA**, identificado con cédula de ciudadanía No. **17.417.221, 40.430.715** quienes serán solidariamente responsables por el impuesto predial a cargo por el periodo gravable 2014-2017.

En mérito a lo anterior, la Subsecretaría de Rentas de Castilla La Nueva,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Liquidar el impuesto predial unificado y sus respectivas sobretasas e intereses, correspondiente al periodo gravable 2014-2017, causado sobre el predio identificado con cédula catastral **010000300010000**, ubicado en **k 10 NO. 11-16** de este Municipio, propiedad de **MORENO JOSE RODRIGO, ROJAS RUIZ ANA JULIA** en cuantía de **OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL (\$866.000) PESOS M/CTE**. Según liquidación oficial a continuación:

LIQUIDACIÓN DETALLADA

Codigo Catastral		Nit./C.C.	N° recibo ant.	Área Hectáreas	Area M2	Construida						
010000300010000		17417221	201300157	0	105	83						
Propietario			Años a pagar	Dirección Predio								
MORENO JOSE RODRIGO			2014-2017	K 10 11 16								
Direccion Correspondencia				Último Año Pago	Fecha Pago	Valor Pagado						
				2014		0						
AÑO	SM/TAR	AVALÚO	IMP PREDIAL	INT PREDIAL	CORMACA RENA	INT CORMACARENA	DESCUEN TOS	ESTAMPIL LA	DESC CAR	MORA IAP	EXC Y SALDOS	TOTAL
2014	4.50	22,186,000	100,000	113,000	-	0	0	0	0	0	0	213,000
2015	6.00	22,852,000	125,000	104,000	-	0	0	0	0	0	0	229,000
2016	6.00	23,538,000	141,000	76,000	-	0	0	0	0	0	0	217,000
2017	7.00	24,244,000	169,000	38,000	-	0	0	0	0	0	0	207,000
TOTALES			535,000	331,000	-	-	-	-	-	-	-	866,000



DEPARTAMENTO DEL META
MUNICIPIO DE CASTILLA LA NUEVA
NIT. 800.098.190-4



SUBSECRETARIA DE RENTAS

VERSION	FECHA DE VIGENCIA	PAGINA	Documento Controlado
01	Febrero 01 DE 2016	2 DE 2	

TRD 151.19.04

ARTÍCULO SEGUNDO: Los intereses de mora generados deberán ser reliquidados con las condiciones legales vigentes en el momento del pago.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación, el cual deberá presentarse ante la Secretaria de Hacienda. Artículo 346 Acuerdo 029 de 2017.

ARTÍCULO CUARTO: Notifíquese de conformidad con los Art. 565, 568, 569 y 570 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución presta mérito ejecutivo y con base en la misma se dará inicio al proceso de cobro coactivo correspondiente.

NOTÍFQUESE Y CÚMPLASE



JORGE LUIS GAONA AVILA
SUBSECRETARIA DE RENTAS

NOTIFICACION

Nombre _____

Cédula _____

Calidad _____

Fecha _____

Firma _____

Teléfono _____

Dirección _____

Elaboró	Revisó	Aprobó
Ma. Daisy Amézquita Murcia Prof. Univ. Subsecretaria de Rentas	Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas	Jorge Luis Gaona Avila Subsecretario de Rentas

